

ACTA DE FUNDACION
DE LA
CORPORACION EDUCATIVA DE COPACABANA
"CODECO"

El día diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en uno de los salones de reuniones de la Casa Cural de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, Copacabana, se reunieron los Señores: Pbro Darío Botero Tobón, que obra en su carácter de Párroco de dicha Parroquia; Alfonso Fernández Mejía, que obra como Mayordomo de fábrica y representante legal de la misma Parroquia; Alfonso Giraldo F., Arturo Tobón T. y José Zapata H., quienes obran en su propio nombre y además - como miembros principales y a nombre de la Fundación "FONDO ACUMULATIVO DE EDUCACION DE COPACABANA", previamente autorizados por el Señor Miguel Zapata, quien es el representante legal de dicha Fundación General de J. Tobón R., Armulfo Cadavid H., Armulfo Ries A., Javier Montoya B., Gabriel Correa R., Ernesto Gil H. y Darío Gil Díaz, quienes obran en su propio nombre.

Por unanimidad los asistentes designaron Presidente Honorario de la reunión al Pbro Darío Botero Tobón y Presidente Efectivo al Señor Arturo Tobón T., actuando como Secretario ad hoc el Señor Alfonso Giraldo Fennegra.

Iniciada la reunión solicitó la palabra el Señor Alfonso Giraldo y expuso que el objeto de ella es hacer la fundación de la CORPORACION EDUCATIVA DE COPACABANA - CODECO -, con el fin de coordinar la tarea de entidades que como la Parroquia de Copacabana y la fundación Fondo Acumulativo de Educación de Copacabana concurren en su tarea de fomentar la educación cristiana en este municipio y disponen de bienes e recursos para ello, que deben ser aprovechados de la mejor manera para ese propósito. Leyó el proyecto de Estatutos y anunció que es voluntad de la Fundación apertar a la Corporación las mejoras que tiene construidas en inmuebles cuyo título de propiedad pertenece a la Parroquia, en desarrollo de las conversaciones adelantadas con el Señor Cura Párroco en orden a la apertación por parte de la Parroquia

de dichos inmuebles a la misma Corporación, para unificar el dominio de todos sus factores y asegurar el cumplimiento de los objetivos enunciados.

Intervino en seguida el Señor Cura Párroco y manifestó que también de parte de la Parroquia existe la voluntad de aportar a la Corporación desde luego con el lleno de todos los requisitos legales, canónicos y civiles, un conjunto de inmuebles que de la entidad denominada actualmente Fundación Fondo Acumulativo de Educación de Copacabana había adquirido y sobre el que ésta tiene construidas mejoras que son de su pertenencia, para el cumplimiento del objeto de fomento educativo que conviene a dicho patrimonio. Y que con esa intención, la Parroquia concurre a la fundación de la Corporación.

Propuse en seguida el Señor Alfonso Giraldo que la cuota inicial de cada uno de los Miembros Activos sea de cien pesos (\$100,00) y la cuota de sostenimiento sea de diez pesos (\$10,00) mensuales. Esta proposición, sometida a votación, fué aprobada por unanimidad.

Sometido a discusión el proyecto de Estatutos, fué aprobado por unanimidad en votos de los asistentes, quienes autorizaron al Presidente de la Corporación para gestionar ante la Gobernación del Departamento de Antioquia su aprobación y el reconocimiento de la correspondiente personería jurídica.

En desarrollo del acto de fundación, se procedió a la integración del Consejo de Dirección, que tendrá un carácter de provisional hasta el reconocimiento de la personería jurídica y se entenderá designado en firme al ocurrir ese reconocimiento y hasta su relevo en la próxima reunión de la Asamblea General.

La elección se hizo por aclamación unánime, miembro por miembro, tanto principales como sus respectivos suplentes personales y que al final quedó en la siguiente forma:

PRINCIPALES

Arturo Tobén Tobén
c.c. 634175 Copacabana

Javier Montoya Betancur
c.c. 8274412 Medellín

SUPLENTE

Arnulfo Cadavid Hernández
c.c. 3457401 Copacabana

Gabriel Correa Rivera
c.c. 633463 Copacabana

Alfonso Giraldo Fonnegra

José Zapata Muñoz

c.c. 3456517 Copacabana

c.c. 632703 Copacabana

General de J. Tobón Roldán

Ernesto Gil Hernández

c.c. 3544834 P.Rico

c.c. 633958 Copacabana

Arnulfo Ríos Alvarez

Darío Gil Díaz

c.c. 3345839 Medellín

c.c. 8246649 Medellín

Inmediatamente se procedió a la elección de dignatarios, la cual por aclamación unánime recayó en los Señores:

Arturo Tobón Tobón, como Presidente

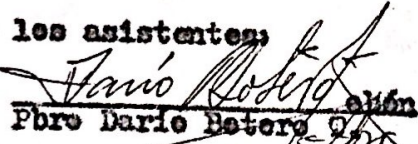
Javier Montoya Betancur, como Vicepresidente

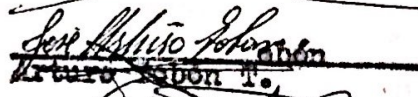
Alfonso Giraldo Fonnegra, como Secretario

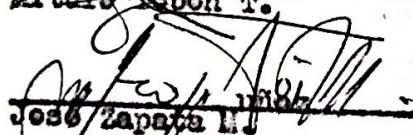
Seguidamente, los asistentes decidieron nombrar el Fiscal que ha de vigilar el buen desenvolvimiento, desarrollo financiero correcto de la Corporación, lo cual se hizo en la persona del Señor Juan Bautista Vargas, ciudadano de reconocidos méritos y poseedor de los conocimientos requeridos para un cabal cumplimiento de su misión.

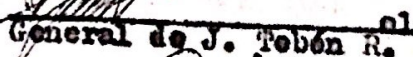
Por último y en vista de que el Señor Cura Párroco no aceptó cargo-directivo alguno ni aún como miembro activo de la Corporación, los asistentes lo aclaman como el primer Miembro Honorario de la Misma, siendo el segundo Miembro Honorario el Señor Miguel Zapata.

Terminada así el temario a tratar, el Señor Presidente declaró concluida la reunión y para constancia se redacta la presente Acta y se firma por todos los asistentes:


 Darío Betancur, también Presidente Honorario de la Reunión.


 Arturo Tobón T. también Presidente del Consejo de Dirección.


 José Zapata M.


 General de J. Tobón R.


 Arnulfo Cadavid Hernández

Arnulfo Rios Alvarez

Javier Montoya Betancur

Gabriel Correa Rivera

Ernesto Gil Hernandez

Alfonso Fernandez Mejia

Dario Gil Diaz

Rafael Giralde Secretario del Consejo
Alfonso Giralde Penegra de Direccion